General Alvear, 16 de marzo de 2020

VISTO:

La conmemoración del día San José, Patrono de nuestro Pueblo, el próximo 19 de marzo de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que la citada fecha representa a todos un profundo sentido religioso y conmemorativo, por tal motivo el Gobierno Municipal resolvió la mencionada fecha como Feriado Municipal Patronal, sin afectar a los servicios esenciales,

Por ello, **EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES**

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárese no laborable para la Administración Pública Municipal sin ========== afectar los servicios esenciales y de emergencias, el día 19 de marzo de 2020 con motivo de conmemorarse el Día de San José Patrono del Pueblo".-

ARTICULO 2º: Invítese a la Industria, el Comercio, Entes Provinciales y Nacionales ========== (PAMI, IOMA, ARBA, ANSES), a que se unan a tan importante conmemoración.-

ARTICULO 3º: Hágase entrega de una copia del presente Decreto a las dependencias ========== administrativas que así lo requieran.-

ARTICULO 3º: Comuníquese. Publíquese. Regístrese.

DECRETO Nº: 133/2020

SAYOS MORAMAY
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

RAMÓN JOSE CAPRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear